

RESOLUCIÓN Nº 2224 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 JUL. 2019

1. Presentación del interesado Nº 31351, de fecha 27 de Junio de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 28 de Junio de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 27 de Junio de 2019, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 11 de Enero de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-747513
DIRECCIÓN : PATRONATO Nº 272, LOCAL 5
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL METRO UNO LTDA.
RUT : 76.135.121-4
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : TÉRMINO DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam
02.07.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE